



Enero 2016 - ISSN: 1989-4155

EVALUACIÓN PARA LA RECATEGORIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Lilian Reza Suárez
Docente de la Facultad de Filosofía
lilianreza@gmail.com

Resumen

Cuando la Asamblea Constituyente en Montecristi, el 24 de julio del año 2008, promulgó la Constitución vigente en octubre 20/2008, en la Disposición transitoria Vigésima, se dio el plazo perentorio de 5 años para la evaluación y acreditación de todas las IES del Ecuador, así como sus carreras, programas y postgrados. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarían fuera del Sistema de Educación Superior. Una vez finalizado el plazo indicado el ente contralor emitió un dictamen sobre la cualificación obtenida por cada una de las universidades del país. Se acerca el vencimiento del segundo periodo de intervención por parte del Consejo de Educación Superior CES y se hacen ya proyecciones sobre la nueva categoría de tan importante universidad ecuatoriana en base a la investigación interna de cada una de las facultades que la integran.

Palabras clave: educación superior – evaluación – recategorización - investigación

Abstract

On July 24, 2008 the Constitutional Assembly in Montecristi, announced the different changes to the Ecuadorian Constitution, which will be applied on October 20, 2008, accordance to the twentieth Transitory Disposition, it was established a tentative deadline of five years for the Evaluation and Accreditation of all the IES (Institutions of Superior Education) in Ecuador, including their careers and postgraduate programs. The institutions that do not approve the evaluation and accreditation process, will be taken out from the Superior System of Education. Once the deadline finishes the controller establishment presented a resolution with the qualification that each university of the country reached. The deadline of the second period for the Intervention from the Superior Board of Education CES is near, that is why there are many projections about the new category that this important Ecuadorian university will reach based on the internal investigation of each faculty which are part of the institution.

Keywords: superior education – evaluation - recategorization - investigation

1.-Introducción

Según el Mandato Constituyente # 14, del 17 julio 2008 “Será obligación que en el mismo período (un año) el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación –CONEA- (ahora CEAACES) entregue al CONESUP (hoy CES) y a la Función Legislativa, un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento, según el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior”.

- Este Mandato dispuso el desarrollo de una tarea específica: Elaborar un informe de desempeño institucional de todas las Institución de Educación Superior (IES), independiente de la etapa en la que se encuentren en el proceso de evaluación para la acreditación.
- Puede ser considerada como una intervención evaluativa del CONEA sin la mediación de la autoevaluación.
- Producir una evaluación global del Sistema de Evaluación Superior a partir de una evaluación individualizada de cada Institución de Educación Superior.

2.- Desarrollo

El mandato 14 precisó el diseño de un modelo de evaluación adecuado y para la elaboración de los indicadores tomó de las siguientes fuentes: Constitución (2008); LOES (2000); Reglamento de Régimen Académico del CONESUP (2008); Juicios de expertos/as; y, Estándares internacionales.

Criterios: Academia (19 indicadores); Estudiantes (16 indicadores); Investigación (9 indicadores); y, Gestión (9 indicadores).

Indicadores con el mayor peso en el modelo: Tipo de posgrado, número de docentes a tiempo completo, número de docentes con nombramiento o contrato por tiempo indefinido, programas de vinculación con la colectividad, becas estudiantiles, tasa de egreso, inversión en bibliografía, acceso a TICs, fondos de investigación, revistas revisadas por pares, proyectos de investigación según carreras, participación en gobierno universitario, presupuesto destinado a gastos de inversión, seguimiento a egresados.

Como resultado de esta evaluación, la Universidad de Guayaquil se ubicó, junto con otras 12 universidades en la Categoría C, apreciándose el desempeño de esta categoría de universidades respecto al promedio nacional a lo largo de los cuatro grandes criterios de evaluación de desempeño en un 19,11%.

Se debe resaltar que esta evaluación fue de tipo diagnóstica no válida para acreditación, sin embargo otorgó una categoría a cada IES.

Respecto al plazo de cinco años para la acreditación de todo el sistema de educación superior

En la Transitoria Vigésima la LOES (R.O. # 449 octubre 20/2008), manifiesta: “El Ejecutivo creará una institución superior con el objetivo de fomentar el ejercicio de la docencia y de cargos directivos, administrativos y de apoyo en el sistema nacional de educación. La autoridad educativa nacional dirigirá esta institución en lo académico, administrativo y financiero. En el plazo de cinco

años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior.

En este lapso la universidad parecería que no respondió en la medida de los requerimientos del ente regulador, dando como resultado que, una vez vencido el plazo, el presidente del CEAACES, Francisco Cadena, el miércoles 27 de noviembre de 2013, presente su informe sobre la categorización de las universidades con oferta académica de pregrado y posgrado en la Asamblea Nacional y detalló los resultados de su evaluación a 54 universidades del país. Ninguna fue suspendida, pero sí se categorizaron en cuatro grupos: A, B, C y D. Las tres universidades con categoría A tendrán una acreditación de 5 años y las que se ubican en la D, incluida la Universidad de Guayaquil, deberán mejorar en un plazo de 2 años. El resumen de las universidades con categoría D consta en la Tabla # 1 y la puede encontrar en la sección anexos. El pastel correspondiente, para mejor visualización, corresponde al Gráfico # 1.

Con los antecedentes arriba descritos y debido a denuncias de irregularidades administrativas y financieras, tipificadas en los Arts. 356 de la Constitución de la República y Art. 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la Universidad de Guayaquil fue intervenida por el Consejo de Educación Superior CES como autoridad competente. El Ec. Jorge Kalil Barreiro con el soporte de un Plan de Excelencia de 254 páginas asume el gobierno de la universidad más grande del Ecuador con el objetivo de fortalecer a la institución y permitir una formación profesional de alta calidad. Luego de un año la intervención fue ratificada, por un período similar, por no haber logrado salir de la categoría D que recibió en 2013.

Actualmente se está trabajando para la recategorización de la universidad, basada en los siguientes principios constitucionales:

Art. 352. Constitución de la República del Ecuador, determina que el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas, debidamente acreditados y evaluados.

Art. 353.- Sistema de Educación Superior.- Se regirá por un organismo público de planificación y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad.

Durante el mes de diciembre de 2015 se trabajó en toda la Universidad de Guayaquil en un simulacro de evaluación para la recategorización. Tomaré la información de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación a modo de muestreo, no sólo porque laboro allí sino por ser la Facultad más grande en cuanto a cantidad de carreras que la componen, número de estudiantes que la integran, es un referente en la educación del país y más. El detalle por carreras se encuentra en la Tabla # 2, los pasteles pertinentes corresponden a los Gráficos #s 2 y 3.

3.- Conclusiones

En el detalle que consta en la Tabla # 2, la primera columna (categoría actual) detalla la nota cualitativa que posee cada carrera al momento de la investigación y la columna derecha (categoría proyectada) que se estima tendrá hasta el mes de marzo 2016, de esta información podemos concluir que la categoría actual de la Facultad, condensando la información de las 17 carreras que

la componen, es D con el 88% de las evidencias solicitadas en rojo y el 22% de evidencias duras exhibidas.

Respecto a la Categoría proyectada para la Facultad de Filosofía, al primer trimestre 2016 es B 12%; C 41%; y, D 47%. Sumando la nota de B y C, tenemos el 53% promedio C, categoría que puede ser mejorada o ratificada en la evaluación oficial prevista para el mes de julio del presente año. Hay que esperar el resultado de la investigación en el resto de las Facultades para saber exactamente en qué categoría se ubicará nuestra institución de educación superior, luego de culminados los procesos evaluativos.

Bibliografía:

CEAACES (2015): Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador (versión matricial). Disponible en: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/MODELO-GEN%C3%89RICO-DE-EVALUACI%C3%93N-DEL-ENTORNO-DE-APRENDIZAJE-CARRERAS-2-0-Marzo-2015-FINAL-pdf.pdf>. Consultado en 15/12/15 a 17h09

Terán Acosta, G. Hacia un paradigma emergente de la Educación Superior: Retos para el cambio. Disponible en: <http://www.ute.edu.ec/revistas/5/articulos/34112ef6-e052-4707-a0ee-298b129baf71.pdf>. Consultado en 15/12/15 a 18h48.

Tunnermann, C. (1996). La educación superior en el umbral del siglo XXI. Disponible en: <http://enriquebolanos.org/CarlosTunnermannBernheim/3146.pdf>. Consultado en 15/12/15 a 11h50.

(Tunnermann Bernheim, C., 1998:175) La educación superior en el umbral del siglo XXI. Disponible en: <http://enriquebolanos.org/CarlosTunnermannBernheim/3146.pdf>

(Reza, L. (2015). "En Ecuador la educación universitaria, modalidad semipresencial, a distancia, no debe morir" disponible en: <http://www.eumed.net/rev/atlante/2015/12/distancia.html>

Keywords: <https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.PHP>

"Ceaaces categorizó a 54 universidades, ninguna fue cerrada" Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/11/27/nota/1833661/ceaaces-categorizo-54-universidades-ninguna-fue-cerrada>. Consultado en 17/09/14 a 15h50.

Anexos:

-Tablas

- 1.- Cuadro de Categorización, oferta académica de pregrado y posgrado de las universidades del Ecuador.
- 2.- Simulacro para la recategorización de la universidad, Facultad de Filosofía.

-Gráficos:

- # 1 Oferta académica de pregrado y posgrado de las universidades del Ecuador.
- # 2 Gráfico de la categoría actual de la Facultad de Filosofía.
- # 3 Gráfico de la categoría proyecta de la Facultad de Filosofía.

Tabla # 1

CATEGORIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES, OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO y POSGRADO				
Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Total
3	12	20	6	41
1 Escuela Politécnica Nacional	4 Escuela Superior Politécnica del Chimborazo	22 Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	36 Universidad Agraria del Ecuador	
2 Escuela Superior Politécnica del Litoral	5 Pontificia Universidad Católica del Ecuador	23 Universidad de Especialidades Turísticas	37 Universidad de Guayaquil	
3 Universidad San Francisco de Quito	6 Universidad Casa Grande	24 Universidad de las Américas	38 Universidad Estatal del Sur de Manabí	
	7 Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	25 Universidad del Pacífico Escuela de Negocios	39 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	
	8 Universidad Central del Ecuador	26 Universidad Estatal de Bolívar	40 Universidad Técnica de Machala	
	9 Universidad de Cuenca	27 Universidad Internacional del Ecuador	41 Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas	
	10 Universidad del Azuay	28 Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil		
	11 Universidad Estatal de Milagro	29 Universidad Metropolitana		
	12 Universidad Nacional de Loja	30 Universidad Nacional de Chimborazo		
	3 Universidad Particular Internacional SEK	31 Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo		
	14 Universidad Politécnica Salesiana	32 Universidad Regional Autónoma de los Andes		
	15 Universidad Técnica de Ambato	33 Universidad Técnica de Babahoyo		
	16 Universidad Técnica del Norte	34 Universidad Técnica de Cotopaxi		
	17 Universidad Técnica Estatal de Quevedo	35 Universidad Tecnológica Israel		
	18 Universidad Técnica Particular de Loja			
	19 Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil			
	20 Universidad Tecnológica Equinoccial			
	21 Universidad Tecnológica Indoamérica			

Gráfico # 1

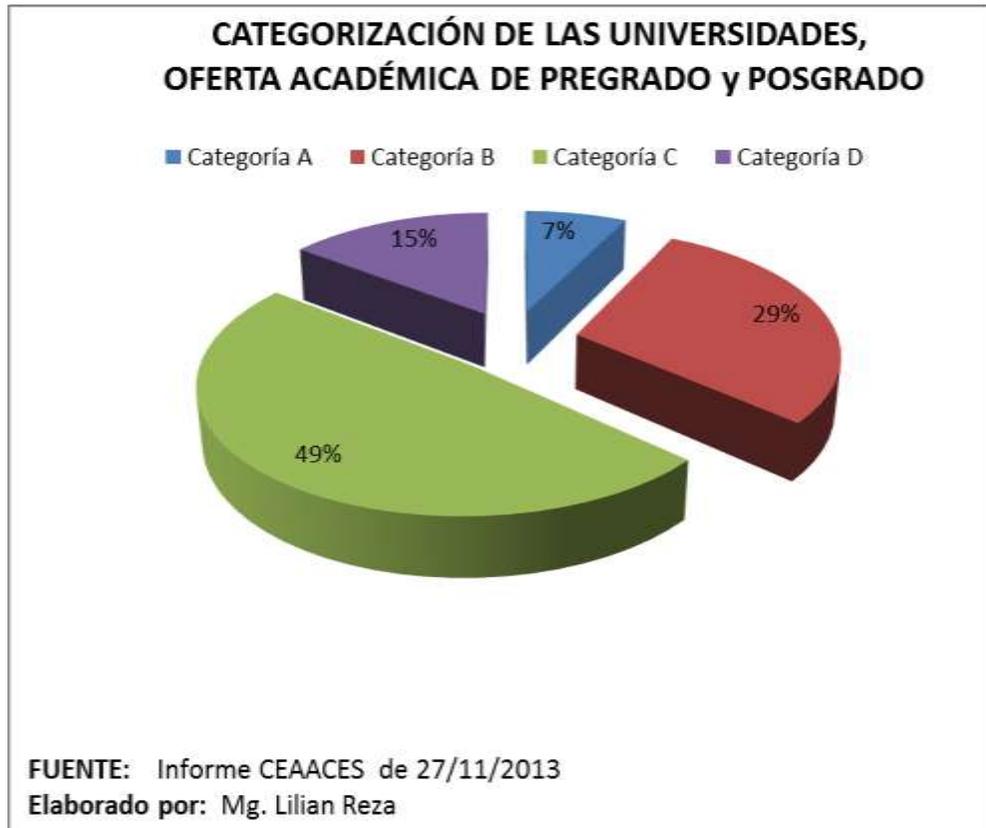


Tabla # 2

 SIMULACRO PARA LA RECATEGORIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FACULTAD DE FILOSOFÍA			
		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA PROYECTADA
1	<i>Lenguas y Lingüística</i>	<i>D</i>	<i>C</i>
2	<i>Físico Matemáticas</i>	<i>C</i>	<i>C</i>
3	<i>Comercio Exterior</i>	<i>D</i>	<i>C</i>
4	<i>Desarrollo Comunitario y Quibio</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
5	<i>Educación Básica</i>	<i>D</i>	<i>B</i>
6	<i>Educación Primaria</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
7	<i>Filosofía y Ciencias Psicosociales</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
8	<i>Bibliotecología</i>	<i>D</i>	<i>C</i>

9	<i>Historia y Geografía</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
10	<i>Informática</i>	<i>D</i>	<i>C</i>
11	<i>Licenciatura en Arte</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
12	<i>Literatura</i>	<i>C</i>	<i>C</i>
13	<i>Sistemas Multimedia</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
14	<i>Párvulos</i>	<i>D</i>	<i>B</i>
15	<i>Mercadotecnia y Publicidad</i>	<i>D</i>	<i>C</i>
16	<i>Administración y Supervisión Educativa</i>	<i>D</i>	<i>D</i>
17	<i>Comercio y Administración</i>	<i>D</i>	<i>D</i>

Gráfico # 2

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PROYECTADAS POR CARRERA			
CATEGORÍA ACTUAL	CUANTITATIVO	CATEGORÍA PROYECTADA	CUANTITATIVO
B	0	B	2
C	2	C	7
D	15	D	8
TOTALES	17	TOTALES	17



FUENTE: HOJAS DE RUTA DE CADA CARRERA
ELABORADO POR: Mg. Lilian Reza

Gráfico # 3



FUENTE: HOJAS DE RUTA DE CADA CARRERA
ELABORADO POR: Mg. Lilian Reza